



Aguaray (S), 09 SEP 2021

RESOLUCIÓN N° 798-2021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 30314, Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, y Resolución Municipal N° 795/2.021, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de la Secretaría de Gobierno, actualmente no cuenta con los muebles necesarios para realizar el trabajo diario que implica la responsabilidad de esa función, por razones de que el sector no se encuentra equipado como corresponde.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 30314, se solicitó la **ADQUISICIÓN DE UN ESCRITORIO CON DOS CAJONES CON LLAVE, Y UNA BIBLIOTECA CON ESTANTE, PUERTA Y LLAVE, PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY**, según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 795 - 2.021, se procedió a realizar el llamado a Adjudicación Simple N° 110/21.-

Que de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a realizar la Publicación del llamado a Adjudicación Simple N° 110/21 mediante la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de apertura 09/09/21 a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron DOS (02) ofertas: 1. **MONTES HERMANOS**, Rivadavia 351, Ciudad de Tartagal, y 2. **CASA EL GATO**, Alberdi 75, Ciudad de Tartagal.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a las siguientes empresas: **CASA EL GATO** requisitos completos y oferta económica por la Suma de **PESOS OCHO MIL SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$8.069,00)** IVA incluido, y a **MONTES HERMANOS** requisitos completos y oferta económica por la Suma de **PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$13.370,00)** IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las, disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;



RESOLUCIÓN N° 798-2021

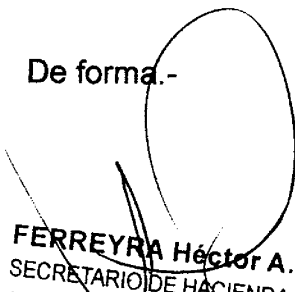
POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

- Art.1°.- OTORGAR** a las siguientes Empresas: 1. **CASA EL GATO**, con domicilio legal en Alberdi 75, Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, la **"ADJUDICACIÓN DEL ITEM 1 DE LA COMPARATIVA"**, por un monto total de **PESOS OCHO MIL SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$8.069,00)** IVA incluido, pagaderos conforme propuesta adjunta a la presente, y 2. **MONTES HERMANOS**, con domicilio en Rivadavia 351, Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, la **"ADJUDICACIÓN DEL ITEM 2 DE LA COMPARATIVA"**, por un monto total de **PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$13.370,00)** IVA incluido, pagaderos conforme propuesta adjunta a la presente, correspondiente a la **ADJUDICACIÓN N° 110/2.021, "ADQUISICIÓN DE UN ESCRITORIO CON DOS CAJONES CON LLAVE, Y UNA BIBLIOTECA CON ESTANTE, PUERTA Y LLAVE, PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY".-**
- Art.2°.- DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-
- Art.4°.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.- De forma.-
Ncf.-


FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray


Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray